



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA QUINCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**

ACUERDOS

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2013.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Aprobación del expediente para la contratación del SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LA DECORACIÓN DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2013/2014, la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, con arreglo a los Pliegos que han de regir en esta contratación, y el gasto por importe de 63.772,00 euros (incluido el IGIC que deberá soportar la Administración que asciende a la cantidad de 4.172,00 euros).

ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

3.- Devolución de la garantía que, por importe de trescientos setenta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (376,74 €), depositó la entidad mercantil Grupo Constructor Laguna S.L., para garantizar la correcta ejecución de la obra de cala, que discurrió en la Calle El Juego.

4.- Devolución de la garantía que, por importe de mil setecientos nueve euros con sesenta y cinco céntimos (1.709,65 €), depositó doña María Isabel López Salvador, para garantizar la correcta ejecución de la obra de cala, que discurrió en la Calle Quintín Benito nº 12.

5.- Devolución de la garantía que, por importe de seiscientos cuarenta euros (640,00 €), depositó don Guillermo Alexis López Reyes, en concepto de la correcta ejecución de la obra de canalización en la Calle Magdalena Santos, Tejina.

6.- Devolución de la garantía que, por importe de ciento veintiocho euros (128,00 €), depositó don Miguel del Pino de Alcedo, para garantizar la correcta ejecución de la obra de cala que discurrió en la Calle Enrique Romeu Palazuelos, Urbanización Las Cañas, en la zona de Agüere.

7.- Acumulación de los recursos potestativos de reposición interpuestos por don Juan Antonio Higuera Rodríguez, en representación de la entidad mercantil CETENSA CANARIAS, S.L., y doña María del Cristo López Trujillo, en representación de la entidad mercantil Construcciones y Promociones Bovedilla 2006, S.L., contra la resolución nº 326/2013, de fecha 7 de agosto, dictada por el Director General de Obras e Infraestructuras, en el expediente relativo al proyecto denominado "240 NICHOS OSARIOS Y NUEVE NICHOS DE ENTERRAMIENTO TAMAÑO ESPECIAL, PARCELA 12, FASE II CEMENTERIO SAN LUÍS", con Código de Identificación 1.14.024.10-A; estimación del recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio Higuera Rodríguez; estimación parcial del recurso potestativo de reposición interpuesto por doña María del Cristo López Trujillo, en lo que se refiere a la

aportación de la documentación para la adjudicación fuera de plazo, desestimándolo respecto a que su oferta haya sido descartada por ser anormal o desproporcionada; y anulación de la adjudicación de las obras comprendidas en el citado proyecto, con devolución de la garantía constituida, así como de las demás actuaciones que en su relación proceda, y retrotraer las actuaciones realizadas en el expediente hasta el momento en que se produjo la exclusión de la oferta de la entidad mercantil CETENSA CANARIAS, S.L., dejando sin efecto las actuaciones realizadas desde el plazo de finalización de presentación de las ofertas.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

8.- Aprobación del gasto de financiación y concesión a la ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON DE TENERIFE (PARKTFE), con C.I.F. G-38649190, representada por don Andrés Siverio Siverio, la subvención nominativa por importe de 7.246,58 €, para la ejecución del proyecto “**Atención domiciliaria de fisioterapia para el enfermo de Parkinson II**”, en el marco del Convenio regulador elaborado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

9.- Encomendar a la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., MUVISA, con CIF A-38356135, la gestión para la regularización de seis viviendas protegidas en la Calle Franco de Medina en La Cuesta, La Laguna, que figuran en el patrimonio municipal, a favor de sus actuales titulares, por la cantidad de 22.896,00 €.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptó el siguiente acuerdo:

1 Aprobación del proyecto denominado “LA LAGUNA INNOVACIÓN EDUCATIVA”, cuyo objeto es el logro de un municipio modelo de educación, participación y convivencia para que todos los laguneros puedan desarrollar plenamente sus capacidades, así como el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para la ejecución del mismo.